MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 12 de junio de 2.014

Nota N° 241/2.014

Señores
JM Constructora
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **Nº 06/14,** para **MEJORAMIENTO CATEURA MUNICIPAL Y COMEDOR DEL DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO ID 278123**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

12. junio 2014.
Recibido por:
Julian Fernandez.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 12 de junio de 2.014

Nota N° 242/2.014

Señores
E.S.C Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 06/14,** para **MEJORAMIENTO CATEURA MUNICIPAL Y COMEDOR DEL DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO ID 278123**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO - RESPONSABLE U.O.C. -

Recibí: 13.06.14.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 12 de junio de 2.014

Nota N° 243/2.014

Señores
CSC Estudio- Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 06/14,** para **MEJORAMIENTO CATEURA MUNICIPAL Y COMEDOR DEL DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO ID 278123**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibí 13-06-14.